

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 6 de mayo de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	49	MOHAMED ABDERRAHMAN MOHAMED	45297424M	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	137	ABDELSAMAT YAHIAN MIMUN	45302462Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	140	SAMIR SAID MOHAMED	45303712Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	149	SAMIR SAID MOHAMED	45303712Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	165	HOSSEIN BAGDAD MOHAMED	45296769V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	177	NAUFAL MOHAMED MOHAMED	45283549E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	194	KARIM CHAIB ETTANOUTI	45310398F	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	204	AZIZ EL YAHYAOU	X5377757N	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	256	ADRIAN ALVAREZ SOLER	45320179J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

1060.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Año, 2013, N.º Expediente, 492, Infractor, Juan Carlos Pérez López, DNI/NIE, 45273006J, Municipio, Melilla, Provincia, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992-23.a), Importe Sanción, 300,52€.

Melilla, 6 de mayo de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

1061.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido de los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

N.I.F. 45279453C, Apellidos y Nombre, Ahmed Mohamed, Brahim, N.º Liquidación, 000562014 00003025

N.I.F. X0888424A, Apellidos y Nombre, Ezzouhra El Makroudi, N.º Liquidación, 000562014 00003014

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla (sita en Pz.